

ACUERDO N° 294 - DRH.- En la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON

- I) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **NATALIA THOMPSON** en la oficina de Tasas Judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARCELA AURIAU** el día 27/08/18 e inter dure su ausencia.
- II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA LUJAN ALLENDE**, Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 07/09/18 y hasta las 24,00 del día 09/09/18; y **DESIGNANDO** Subrogante por igual período al Secretario del Juzgado de Familia de de la Segunda Circunscripción Judicial en Turno.
- III) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 283- DRH-18; y DEJAR SIN EFECTO la licencia por Razones Particulares solicitada por el Dr. **JAVIER D'AGOSTO**, Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial el día 31/08/18.
- IV) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) los días 06 al 10/08/18 a la Sra. **MARIA VICTORIA CHIRINO**.
- V) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **CECILIA DALMASSO**.
- VI) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **ELISA NOEMI PARIENTE**.
- VII) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **LAURA PARISI**.
- VIII) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **SABRINA GRISELDA RIBEIRO**.
- IX) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **GISELA ZARANDON**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.